



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1827
SAN LORENZO, 8 DE Septiembre DEL 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 14/2026 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” CON ID N° 487987.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 14/2026, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 14/2026 “Adquisición de Computadoras para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 487987.

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2026, “Adquisición de Computadoras para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 487987, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma *INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA* con RUC N° 80046953-4, por un monto total de G. 399.500.000 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones quinientos mil) conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida/Representación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras de Escritorio - Intermedia	Unidad	47	HP	EE.UU./China/Tailandia/México/Países Licenciarios	8.500.000	399.500.000
Total							399.500.000

Artículo 2º) DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º) IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación.

Artículo 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Mag. VÍCTOR R. NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



Prof. Mag. DERLIS DANIEL LUGO
DECANO